Ydem

La ciud. acordo que si pidiere testimonio qualquiera
vallero Regidor de lo que oy se a acordado tocante
a la casa de comedia no se de sino fuere ha ser
tando todo el cauildo, y poniendo las decla
raciones de los salarifes que hicieron al tiempo
que se mudo la casa, y que si en algun cauildo
se tratare deste casso a ya desercitando a to
dos los que an hallado en este como es costum
bre y a todos los demas caualleros deste
ayuntamiento y dando a ser se assi protesta
la nulidad

Rs. D. Melchor de Roda pide testimonio

El señor don melchor de Roda Regidor dixo que
no se conformaba con este acuerdo y de
nuebo pedia y suplicaua a la ciud. le mandase
dar el testimonio que pide

Se le de

La ciud. acordo que se le de el testimonio que pide
al señor don melchor en la forma que esta acordado

Rn. de auto de Andresmesia

notificose un auto de andresmesia juez de seruicio
para la cobranza de los ochenta y cinco mil
ducados proveydo ante Jaime Ferrer
escriuano ayudidio dia para que se le pagen
sus costas y salarios y la ciud. lo come
tio a los señores don Antonio de Alborno y don
Francisco de Ceuallos para que ajusten lo que
se deue de costas y salarios y se traiga a este
ayuntamiento para que se le libre y de orden de
a donde se ande pagar = testado = oya =

Soloriano

Domingo Gordejo Peluaro